



IPFL

Instituto Provincial de
Formación Laboral

El Instituto Provincial de Formación Laboral (IPFL) dependiente del Ministerio de Trabajo coordina, asiste y supervisa 204 Centros de Formación Laboral (CFL) conveniados con diferentes actores sociales en la Provincia de Buenos Aires. Estos Centros brindan a la comunidad una oferta de cursos y trayectos formativos gratuitos sobre diversas temáticas, que tienen reconocimiento oficial.

Es prioridad del IPFL, **vincular la oferta de formación laboral con las necesidades socio-productivas y de desarrollo local en cada distrito bonaerense**, promoviendo que aquellas personas que deseen mejorar sus conocimientos y capacidades laborales a través de cursos de formación tengan la posibilidad de ingresar, permanecer y egresar de los CFL.

Promovemos la inclusión laboral de estudiantes y de las personas egresadas que participan de las acciones de capacitación y formación en los Centros de Formación Laboral, a través de programas e incentivos para la intermediación laboral en el sector privado.

Asimismo, propiciamos la articulación activa con instrumentos de política pública e instituciones de nivel nacional, provincial y municipal, para favorecer la inserción laboral asalariada, como para el desarrollo de proyectos de trabajo autogestionado de estudiantes y egresados, a través de experiencias individuales y asociativas.

MISIÓN

Coordinar, asistir y monitorear la gestión de los Centros de Formación Laboral de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de mejorar el diseño y la ejecución de la oferta de formación laboral y alcanzar a la población que desee desarrollar nuevas habilidades y expandir sus capacidades para el trabajo.

VISIÓN

Brindar una oferta de formación, articulando con servicios de intermediación laboral.

Interactuar constantemente con el sector productivo y las instituciones relacionadas con la Formación, el Empleo y el Sistema Científico Tecnológico, para generar una oferta formativa de excelencia.



ESTÍMULOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL ASALARIADA

En el marco del Convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, las personas egresadas de la formación laboral y técnica de la provincia de Buenos Aires pueden participar de programas nacionales que promueven la empleabilidad y la inserción laboral de la mano de empresas radicadas en territorio bonaerense.



I. Programa Entrenamiento para el Trabajo (EPT)

Tiene como objetivo mejorar las competencias y habilidades de las personas desocupadas, aumentar sus posibilidades de empleabilidad futura y promover su inserción laboral.

El Programa brinda incentivos económicos a empleadores que presenten proyectos para entrenar aprendices en puestos de trabajo, brindando la posibilidad de formarlas de acuerdo a sus requerimientos durante un plazo de hasta 6 meses. Los proyectos de entrenamiento para el trabajo no constituyen una relación laboral entre aprendiz y la empresa, no obstante, existen incentivos económicos para aquellas empresas que, finalizado el proyecto de entrenamiento, incorporen nuevos trabajadores.




Para conocer nuestra oferta de cursos ingresá a:

<https://www.trabajo.gba.gov.ar/ipfl//cursos-mayo-diciembre>

Para obtener asesoramiento e información sobre los programas contactate con IPFL:

<https://www.trabajo.gba.gov.ar/ipfl/content/promoci%C3%B3n-del-empleo-en-formaci%C3%B3n>

 formacionparaeltabajo@trabajo.gba.gov.ar

 (0221) 427-5469 int. 113 o 116.

II. Programa de Inserción Laboral (PIL)

Es un programa de incentivos económicos destinado a empresas que incrementen su dotación de personal, que tiene como propósito promover la inserción de personas desocupadas en empleos de calidad.

El programa brinda incentivos económicos mensuales al trabajador/a contratado en el marco de este programa, que le permite a la empresa que lo incorpora, descontar ese importe del salario del Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente a la actividad, durante un plazo de hasta 12 meses.

La implementación de ambos programas se desarrollará a través del trabajo articulado entre las Oficinas de Empleo Municipales, las Agencias Territoriales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que, junto al Ministerio de Trabajo provincial, prestarán orientación y asistencia a los empleadores en el proceso de presentación de proyectos y el seguimiento de los mismos.